

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación** del **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021** y a los numerales Quincuagésimo noveno, Sexagésimo séptimo y Septuagésimo noveno del Anexo IV "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera".

El presidente del Consejo Directivo del **Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A. C.,** como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/01-028/2013 con vigencia al 6 de marzo de 2023, en coordinación con la Delegación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

SEGUNDA CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de *Profesional de Proyecto en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium Bovis)* del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del	Profesional de Proyecto en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis				
Puesto	Bovina (Mycobacterium bovis)				
Sueldo	\$19,433.00 (diecinueve mil cuatrocientos tr	Número			
Bruto	00/100 M.N.) Honorarios Brutos, bajo la mod	de			
Mensual	Profesionales"	vacantes			
Adscripción		uaria del CEDE	Cd. Victoria,		
del Puesto			Tamaulipas		
Funciones Principales	rofesionales" Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C. I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades; II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asige el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo; IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinado cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el result de sus acciones; V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como e personal a su cargo; VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo; VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Progra de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad; VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser v y congruente; IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los				



		Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora. •Profesionista titulado en				
Perfil Escolaridad			Requisitos Generales	nivel licenciatura del área de competencia, con cédula profesional. •Experiencia técnica demostrable de al menos un año. •Manejo de herramientas computacionales •Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.		
			Requisitos Específicos	 Ser Médico Veterinario Responsable Autorizado en la materia. 		
	Además	 (Word, Exponsible) Disponsible relacional Saber con Saber con Gobierno Gubernal su acept 	onocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office Excel y PowerPoint), Internet. Dilidad para viajar. Dilidad de horario para cumplir con los compromisos ados con el área de trabajo. Dinducir y contar con licencia de manejo (vigente). Dir desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del lo Federal, Estatal o Municipal u otra institución amental y no Gubernamental, una vez que se notifique de otación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el miento de sus funciones y horario establecido.			

	BASES DE PARTICIPACION
Documentació n requerida	 Acta de nacimiento Currículum vítae detallado y actualizado. Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vítae.¹* Título y Cédula profesional. Constancia de Médico Veterinario Responsable Autorizado (MVRA) Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). Clave Única de Registro de Población (CURP). Carta de no Antecedentes Penales no mayor a tres meses.



- •Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- •Licencia de conducir vigente.
- Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal. No mayor a tres meses
- •Dos cartas de recomendación no mayores a dos meses.

NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.

Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.

^{1*}La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:

- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;
- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;
- Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.

El registro de aspirantes será coordinado por el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, quien llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos.

Posteriormente, enviará la documentación de los aspirantes que cumplan con los requisitos a la Unidad Responsable (UR), quien analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados correspondientes.

Registro de aspirantes

La recepción de la documentación requerida se realizará en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicadas en Calzada General Luis Caballero Núm. 925. C.P.08760, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87060, a partir de la emisión de la presente convocatoria, se podrá solicitar información en el correo jose.vazquez@senasica.gob.mx o al teléfono Directo 834 30 601 83 de 10:00 a 14:00 Hrs.

Para mayores informes acerca de la presente convocatoria será con el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C, ubicado en Calzada General Luis Caballero Núm.- 38, Col. Tamatán, Cd. Victoria, Tamaulipas o el correo cfpptac01@gmail.com y ggcfpptam@gmail.com o al teléfono 834 30 60096.

Sede del Examen

La sede, será en la oficina de la Representación Estatal Fitozoosaniaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Tamaulipas y el horario de aplicación del examen será a las 11:00 hrs.



	T		
	técnica.	argada de la aplicación de la evaluación	
	Etapa	Fecha o plazo	
	Publicación de la convocatoria por el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C.	14/Junio/2021	
	Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA. El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico a la Unidad Responsable	5 días hábiles después de la	
Proceso y calendario del concurso	los aspirantes que cumplieron co los requisitos curriculares enviando locumentación soporte. La Unidad Responsable revisará locumentación y comunicará a Representante Estata Fitozoosanitario y de Inocuida Agropecuaria y Acuícola de SENASICA los aspirantes que podrá realizar la evaluación técnica.		
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	15/julio/2021 Máximo dos días hábiles posteriores al comunicado del RE a los aspirantes	
	La Unidad Responsable notificará los resultados de la experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista, a los representantes de Gobierno del Estado y el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C.	22/julio/2021 Hasta 5 días hábiles posteriores a la realización de la evaluación técnica	
	Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad	27/julio/2021 Tres días hábiles posterior a la notificación de los resultados de la evaluación	



	Agropecuaria y Acuícola del SENASICA. El Comité de Selección Ilena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad Responsable el nombre del candidato ganador.	
	El Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C. procede al contrato del ganador.	2/agosto/2021 Primer día hábil de la quincena posterior a la notificación del nombramiento del ganador del proceso de selección o de manera inmediata.
Temario	Programa de Sanidad e Inocuida Agricultura y Desarrollo Rural para Lineamientos Técnicos Específicos de Vigilancia Epidemiológica de PInspección de Plagas y Enferr Fitozoosanitarias e Inocuidad Agro Ley Federal de Sanidad Animal, Federación el 25 de julio de 2007 y Reglamento de la Ley Federal de Oficial de la Federación el 21 de ma Código sanitario para los animales Ley de Presupuesto y Responsabili Oficial de la Federación el 13 de ma Ley Federal de Responsabilidad Públicos. Publicada en el Diario Oficial NORMA Oficial Mexicana NOM-037 Tuberculosis Bovina, Publicada el 827 de agosto de 1998. Norma Oficial Mexicana NOM-041-Brucelosis en los Animales 20 de agmodificación 06 de febrero 2004 Norma Oficial Mexicana NOM-067 prevención y control de la rabia en el 20 de mayo de 2011 y su modifica el 20 de mayo de 2011 y su modificad de 2012. Norma Oficial Mexicana NOM- Publicad de 2012.	s para la operación de los Componentes plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, medades Fitozoosanitarias; Campañas alimentaria, Acuícola y Pesquera 2021, Publicada en el Diario Oficial de la sus modificaciones. Sanidad Animal. Publicado en el Diario yo de 2012 y sus modificaciones. terrestres de la OIE. Idad Hacendaria, Publicada en el Diario erzo de 2002. Les Administrativas de los Servidores cial de la Federación el 07 de abril de 2012. 1-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la de marzo de 1996 y su modificación del 1900-1995, Campaña Nacional contra la gosto de 1996. Aclaración 20 enero 1997 y 1900-2007. Campaña Nacional para la bovinos y especies ganaderas. Publicada



							7
		Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	
Porcentajes		Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %	
para la determinación del candidato	La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a						
electo	10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.						
		La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.					
	El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más a y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.						
The second secon				The state of the s	guientes casos		
	I.	No se reg	gistre ningún	aspirante al c	oncurso;		
Declaración de	II.	No haya	aspirantes qu	ie superen la e	etapa de revisio	ón curricular;	
concurso	III.	Los aspir	antes no se p	resenten a la	evaluación y/o	entrevista;	
desierto	IV.	No haya	aspirantes qu	ie obtengan e	l puntaje mínir	mo de califica	ación.
				el concurso, s yor a 10 días h	e procederá a ábiles.	emitir una r	nueva

Cd. Victoria, Tamaulipas a 14 de junio del 2021 El Presidente del OASA

Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C.

Arq. Julio Cesar Gutlérrez Chapa